



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país*

**Nota de Prensa**  
**NP 005/2018**  
**19 de enero de 2018**

**BCB aclara que los billetes viejos y deteriorados conservan su valor**

El Banco Central de Bolivia (BCB) aclaró a la opinión pública que los billetes sucios, manchados, rayados (grafitos) y con pérdida de color, además de los rasgados, mutilados agujeros y reparados (pegados con cinta adhesiva transparente) tienen plena validez en todo el territorio nacional.

La información fue emitida mediante un Comunicado de Prensa, debido a que desde de la mañana de este viernes comenzó a circular por grupos de WhatsApp un pedido para que se difunda un mensaje en el sentido de que los billetes antes mencionados “no van a tener validez a partir del 5 de febrero del 2018”.

Frente a esa situación, el Ente Emisor convocó a una conferencia de prensa en la cual se explicó a los periodistas que algunas personas trataron de manipular la información, pues lo que en realidad entrará en vigencia, a partir del 5 de febrero, es el “Manual para la Selección de Billetes de Boliviano”.

Según el comunicado oficial, en el marco de la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley N° 1670 del BCB, el Ente Emisor tiene la atribución exclusiva de autorizar la emisión de billetes y monedas, a lo que se suma la función de retirar de circulación aquellos que estén deteriorados o en mal estado.

Asimismo, el documento añade que debido al uso intensivo de los billetes, con el tiempo sufren daños o desgastes que los inhabilitan para circular, por lo cual deben ser retirados por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), sin que esto signifique que pierdan su valor.

Por esta razón, desde el 2009 el BCB implementó el denominado Abanico del Grado de Deterioro de los Billetes de Boliviano, como una guía para que los cajeros clasifiquen los billetes desgastados o dañados y los reemplacen por otros.

En ese sentido, se remarcó que ningún billete sucio o deteriorado pierde o perderá su valor, sino que por el contrario las EIF tienen la obligación de recibir los mismos en cualquier transacción que se realice.

El comunicado también señala que incluso un billete al que le falte una parte tiene pleno valor, siempre y cuando conserve las dos firmas y uno de los números de serie, por lo cual pueden ser canjeados en cualquier EIF sin ningún problema.